



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES**

DECRETO N° 1803 /

**MAT: Autoriza Trato Directo
Laja, Abril 22 del 2013**

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 267 de fecha 11/04/2013 del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A N°1184 de fecha 15/03/2013 que aprueba programa "Adquisición de alimentos Talleres Programa Apoyo Integral Adulto Mayor Chile Solidario".
- 3.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Elizabeth Núñez Díaz, Corina Sepúlveda Ríos y Héctor Campo Palavecino.
- 4.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 5.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 6.-Memorándum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.-**AUTORIZASE**, bajo la modalidad de trato directo, con la oferente Sra. Elizabeth Núñez Díaz RUT: [REDACTED] por la suma de \$ 249.780.- impuesto incluido, por proveer la adquisición de 37 colaciones para sesión de cierre "Programa Vínculos".
- 2.-**EMITASE**, a la respectiva orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl
- 3.-**ORDENASE**, el pago, habiéndose constatado que las colaciones fueron entregadas en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta complementaria N° 1140513015.
- 4.-**REMITASE**, los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓